

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1192	18341	21/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA 10643909-5

REGIÓN I REGION

COMUNA IQUIQUE

DOMICILIO BULNES

N° 1202-A

FONO 57-574760

CIUDAD

EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA CAT MOD 320

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20

Tara ▶ 19

PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER A16/A1/B400/A5NORTE

TOTAL DE K.M 600

Fecha Aprox. Viaje 21/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ XT6670 SemiRemolque ▶ JC3079 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 5.10 10.20

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 14 19

Nº DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 13 13

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DÍAS DE RESTRICCIÓN DÍA VIERNES DESDE LAS 17:00 HORAS, TÉRMINO DÍA LUNES 06:00 HORAS.-

MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DÍAS DE RESTRICCIÓN DÍA VIERNES DESDE LAS 17:00 HORAS, TÉRMINO DÍA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD_AUTENTIF 331201121-6887-2010 - 4608-2010-060259882

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

JOSE NABARDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN 1198	Nº SOLICITUD 18414	INGRESO 21/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
 RUT EMPRESA 10643909-5
 REGIÓN I REGIÓN
 COMUNA IQUIQUE
 DOMICILIO BULNES
 N° 1202-A
 FONO 57-574760
 CIUDAD
 EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MOTIVELADORA CAT MOD 140M

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 19 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUJTA A RECORRER A16/A1/B400/A5NORTE

TOTAL DE K.M 600 Fecha Aprox. Viaje 21/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CXGD91 SemiRemolque ▶ JF6726 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 5.10 10.20

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D)4

PESOS X EJES 6 14 19

Nº DE RUEDAS 2 8 16

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES- DESDE LAS 17:00 HORAS, TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS. -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/02/2011** FECHA HASTA ▶ **25/02/2011**

COD_AUTENTIF: 3312011221-6387-2010 - 4608-2010-060259956

Los pesos inferiores o
las peatonales debe
usar calles o caminos de
alternativas.

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1200	18433	21/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA 10643909-5

REGIÓN I REGION

COMUNA IQUIQUE

DOMICILIO BULNES

Nº 1202-A

FONO 57-574760

CIUDAD

EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MOTONIVELADORA CAT MOD 140M

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20

Tara ▶ 19

PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER A16(A1/B400/A5NORTE)

TOTAL DE K.M 600

Fecha Aprox. Viaje 21/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ ZF5474 SemiRemolque ▶ JF6727 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 5.10 10.20

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 14 19

Nº DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES-DESDE LAS 17:00 HORAS, TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/02/2011** FECHA HASTA ▶ **25/02/2011**

COD_AUTENTIF. 3312011221-6387-2010 - 4608-2010-060259975

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ NAVEJA MORA
Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1201	18449	21/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
 RUT EMPRESA 10643909-5
 REGIÓN I REGION
 COMUNA IQUIQUE
 DOMICILIO BULNES
 EMAIL danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MOTONIVELADORA 770D J.DEERE
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 24 Tara ▶ 19 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LA ESCONDIDA

RUTA A RECORRER A16/ASNORTE/B400/B55

TOTAL DE K.M 700 Fecha Aprox. Viaje 21/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CXGD91 SemiRemolque ▶ JF6726 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.10	10.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES DESDE LAS 17:00 HORAS, TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD_AUTENTIF 331201121-6887-2010 - 4608-2010-06025991

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSE NAVEGOMEDINA
 Jefe Subdeleg. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011